ESSAP S.A.
18 FEB 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 12 de febrero de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE". ID N° 284979.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/142/2015** de fecha **11 de febrero de 2015**, se concluye que la única oferta presentada para el llamado, por la Firma **"SI" SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, por un monto total de **Gs. 128.700.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.** De conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa **ADJUDICAR** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE". ID N° 284979**, a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/142/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
11 FEB. 2015

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE".

FECHA : 11/02/2015.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.-
NÚMERO DEL PAC	284.979.-
TOTAL DEL PAC	Gs.140.000.000.-
CDP Nº73/2014	Gs.140.000.000.-
PLURIANUALIDAD	NO.-
ANTICIPO	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR TOTAL.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	90 (NOVENTA) DÍAS.-

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia:

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna CI 98/2014, de fecha 22/09/2014, por la cual la Unidad de Control de Tecnología de la Información y Comunicación, solicita la "Adquisición de Herramientas de Desarrollo de Software", a los efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios.-
- CI UOCNº1125/2014, de fecha 06/11/2014, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación, el borrador de Pliego correspondiente a la Contratación Directa para la Adquisición de Herramientas de Desarrollo de

Abog. Osmar Osvio Krelling
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Software, para su verificación y modificación.-

- CI UOCNº1136/2014, de fecha 10/11/2014, por la cual la UOC remite a la UCTIC, el PBC de la CD "Adq. de Herram. De Desarrollo de Software", para su revisión y aprobación correspondiente.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº189/2014), de fecha 11/11/2014, por un monto de Gs.140.000.000, para la Adquisición de Licencias para Desarrollo de Aplicaciones.-
- CI UPNº346/2014, de fecha 02/12/2014, por la cual la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, remite por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Constancia de Previsión Presupuestaria para el llamado Ad Referéndum de "Licencia de para Desarrollo de Aplicaciones".-
- CI UCT/01/2015, de fecha 13/01/2015, por la cual la UCTIC, remite las aclaraciones solicitadas por la UOC en la CI Nº36/2015, correspondiente a la Adq. de Herram. de Desarrollo de Software" D REFERENDUM.-

3. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

El Acto fue realizado el lunes 26 de enero del 2015, estando presentes: el Abog. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Abog. Marcos Aquino, ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes en forma conjunta representan en este acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Firmas Invitadas

1. *INGENIERIA DE EMPRESAS S.A.*
2. *HORIZONTE S.R.L.- SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA.*
3. *SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.*
4. *SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*
5. *OLAM S.R.L.*

Firma que presentó propuesta

1. *"SI" SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*

A continuación, se procedió a la devolución del sobre sin abrir y establecer un nuevo plazo de apertura, por no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas, conforme la Resolución Nº805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

4. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

El Acto fue realizado el lunes 2 de febrero del 2015, estando presentes: el Abog. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Abog. Marcos Aquino, ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Ronald Grance por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representan en este acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación del oferente se hallo present el Sr. Milton Romero por "SI" Soluciones Integrales S.A.

Firmas Invitadas

1. *INGENIERIA DE EMPRESAS S.A.*
2. *HORIZONTE S.R.L.- SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA.*
3. *SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.*
4. *SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

5. *OLAM S.R.L.*

Firma que presentó propuesta

1. *"SI" SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*

En el presente acta se dejó la siguiente observación: Los ítems de lista de Precios unitarios no se hallan debidamente completados.

Al respecto, se procedió a la verificación conforme a la observación realizada en el Acta de Apertura, y se ha visto que, tanto el Formulario de Oferta así como la Lista de Precios se hallan debidamente completados por el oferente, en lo que respecta a los requerimientos como ser: Descripción del Bien; Marca; Procedencia; Unidad de Medida; Cantidad Presentación; Precio Unitario y Precio Total, los cuales se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de la oferta presentada en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	SI Soluciones Integrales S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. CUADRO DE PRECIO

Oferente	Monto Total Ofertado
"SI" Soluciones Integrales S.A.	128.700.000

7. EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)*		*Endeudamiento (Promedio de los 3 años)*		*Rentabilidad (Promedio de los 3 años)*		*PONDERACIÓN*
SI Soluciones Integrales S.A.	*8,40*	*Cumple*	*0,11*	*Cumple*	*0,85*	*Cumple*	***CUMPLE***

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

8. EVALUACIÓN TÉCNICA

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Comunicación Interna UOC/116/2015 de fecha 05/02/2015, remitió a la UNIDAD DE CONTROL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (UCTIC), copia de las Especificaciones Técnicas a realizó la verificación de la documentación presentada por "SI" Soluciones Integrales S.A.

Abog. Osmar Odorio Kreitmayr
Colegiado Asesor U.O.C.
OESSAP/S.A.

Al respecto, la UCTIC mediante la Comunicación Interna UCT/03/2015, en fecha 09/02/2015 remitió su informe técnico, el cual señala lo siguiente:

...habiendo realizado la evaluación de las Especificaciones Técnicas de la única oferta presentada por la firma "SI Soluciones Integrales S.A.", solicitada por la UOC en la Comunicación Interna UOC 116/2015, en el marco de la CD Nº05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE", podemos concluir que las mismas se encuentran sin objeciones técnicas...

Por otro lado, en relación al cumplimiento de experiencia en la provisión de bienes similares, comprendidos en el periodo 2013 y 2014, establecido en la Sección el cual se establece en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto en Facturación en provisiones similares	Ponderación
"SI" Soluciones Integrales S.A.	128.700.000	38.610.000	53.460.000	CUMPLE

9. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma ***"SI" SOLUCIONES INTEGRALES S.A.***, reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente,

Sr. Oscar A Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.